



## SERVICIO DE CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.

Conforme dispone el art. 39.2 de la LOREG se expone al público del 9 al 16 de mayo de 2016, ambos inclusive, el Censo Electoral vigente que será utilizado en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el próximo 26 de junio de 2016.

Durante el indicado plazo, cualquier persona podrá formular reclamaciones dirigidas a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales.

La consulta deberá ser formulada por el propio interesado, previa identificación con alguno de los documentos que son válidos para el acto de votación (DNI, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular).

La reclamación contra los datos censales podrá presentarse en el propio Ayuntamiento o directamente en la Delegación Provincial, acompañada en este último caso de un certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.

Escalante a 6 de mayo de 2016.

Fdo. Juan José Alonso Venero